



RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2008, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establece la fecha y lugar de celebración del sorteo de la oferta pública de caza, de los terrenos cinegéticos administrados por la Dirección General del Medio Natural, para la temporada 2008/2009, y se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el sorteo. (2008061286)

Por Resolución de 18 de enero de 2008, de la Dirección General del Medio Natural (DOE n.º 21 de 31 de enero), se estableció la oferta pública de caza, en terrenos cinegéticos gestionados por la Junta de Extremadura, para la temporada 2008-2009. Publicadas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos para participar en el sorteo de la oferta pública de caza, se estableció un plazo para subsanar defectos y efectuar reclamaciones. Finalizado este plazo y, de acuerdo con lo establecido en el disposición adicional primera, en su primer apartado, del Decreto 130/2000, de 30 de mayo, por el que se establece la reglamentación general de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionado directamente por la Junta de Extremadura, y con el apartado 7.1.b) del Anexo de dicho Decreto 130/2000, esta Dirección General del Medio Natural,

RESUELVE :

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 2 de abril de 2008 (DOE n.º 68, de 9 de abril) con la inclusión en la misma de los aspirantes provisionalmente excluidos que, en su caso, hayan subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo subsanación de defectos y reclamaciones.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en las dependencias de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente en Mérida, Badajoz y Cáceres. Asimismo podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://aym.juntaex.es/medioambiente/Caza+y+Pesca/>

Segundo. Fijar el lugar y la fecha del sorteo el día 8 de mayo de 2008 en el Salón de Actos de la Biblioteca Pública "Jesús Delgado Valhondo", Avenida de la Libertad, s/n., en Mérida, a las 10 horas de la mañana.

Tercero. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 2 de mayo de 2008.

El Director General del Medio Natural,
GUILLERMO CRESPO PARRA